

BAQUEDANO, 16 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1707

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 107 de fecha 15 de Septiembre del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 70 de fecha 22 de Noviembre del año 2002, que Ascende a la Sra. Maritza Ortega Cabezas Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.802.284-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 10 de Febrero del año 1997.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Maritza Ortega Cabezas , Cédula Nacional de Identidad Nro 10.802.284-1, Grado 15° E.M.S., Administrativa de esta Entidad Edilicia, por la tarde del día 16 de Septiembre del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control y Alcaldía.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/moc
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado